

## **ASIGNATURA DE INICIACION A LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL (3º ESO)**

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia a clase y su máxima participación en las tareas a desarrollar. Por tanto, para superar la asignatura se tendrá en cuenta: competencias, participación, actitud y asistencia.

Para medir las competencias se realizarán unas fichas didácticas que se realizaran en clase, y se corregirán semanalmente.

La participación y actitud serán medidas a través de trabajos mandados por el profesor, y la resolución de ejercicios en clase, que computarán para la nota de cada evaluación. Aquellos alumnos que por su mala actitud en clase sean expulsados de la misma al menos tres veces, podrán perder su derecho a la evaluación continua. Los alumnos en esta situación no tendrán derecho a realizar exámenes parciales, aunque si tendrán derecho a realizar el examen final de la asignatura.

La asistencia se medirá mediante las faltas de asistencia a clase que el profesor anotará en su cuaderno. Los alumnos en situación de absentismo, aplicando el Reglamento de Régimen Interno no tendrán derecho a realizar exámenes parciales, aunque si tendrán derecho a realizar el examen final de la asignatura.

### **Criterios de calificación**

La calificación será la siguiente:

	Competencias	Participación y Actitudes
La nota de la evaluación se obtendrá de la siguiente manera	50 % Fichas didácticas y Ejercicios de clase	50 % Trabajos en grupo y Proyecto de Empresa.

La nota de la asignatura en cada evaluación se expresará como un número entero del 0 al 10 respecto de la nota final de la asignatura, acompañada del término correspondiente.

La nota final de la asignatura se elaborará haciendo una media de las notas de evaluación:

- Si la puntuación es igual o superior a cinco el alumno esta aprobado.
- Si la puntuación es inferior a cinco el alumno deberá realizar los exámenes de recuperación.

## **Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.**

Para los alumnos que no superen las evaluaciones porque la nota media del curso es inferior a cinco, al final del curso: examen final de recuperación de la asignatura.

Asimismo se comunicará a los alumnos que lo soliciten las actividades a desarrollar o contenidos mínimos para la realización de estos exámenes.

Aquellos alumnos que habiendo realizado los exámenes de recuperación presenten una nota final entre 4,5 y 4,9 ambos inclusive tendrán la posibilidad (si su profesor así lo admite) de presentar el Proyecto de Empresa que han realizado durante el curso, completado y corregido, para poder subir la nota.

## **Pruebas extraordinarias de recuperación**

En las fechas indicadas por Jefatura de Estudios se realizará la prueba extraordinaria de recuperación, que será elaborada por el Departamento.

Esta prueba comprenderá los contenidos mínimos de la asignatura, así como los trabajos o actividades mínimas.

El formato y los contenidos del examen y trabajos serán comunicados a aquellos alumnos que lo vayan a realizar, para que se puedan preparar con antelación.

La nota oficial de la asignatura se expresará como un número entero del 0 al 10 respecto de la nota final de la asignatura.